

Disponen la conformación de diversos juzgados civiles con subespecialidad comercial y el reinicio de labores de magistrados del Quinto Juzgado Penal y Cuarto Juzgado Contencioso Administrativo de Lima

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA
Presidencia

Oficina de Coordinación Administrativa
y de Asuntos Jurídicos

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
N° 096-2011-P-CSJLI/PJ

Lima, 24 de enero del 2011

VISTOS:

El Acta de Sesión de Consejo Ejecutivo Distrital, Oficio N° 190-2011-OP-CSJLI/PJ y constancia emitida por el Jefe de la Oficina de Personal; y,

CONSIDERANDO:

Que, en sesión de Consejo Ejecutivo Distrital llevado a cabo el día veinte de enero último, se acordó aprobar el proyecto de modificación de la Resolución Administrativa N° 072-2011-P-CSJLI/PJ, decisión que contiene la inclusión del Décimo Séptimo Juzgado Civil Subespecialidad Comercial, a cargo del doctor Ricardo Luis Calle Taguche, como órgano jurisdiccional de emergencia durante el período vacacional.

Que, mediante el oficio de vista, la Oficina de Personal de la Corte Superior de Justicia de Lima precisa que al doctor César Augusto Rivero Ramos le quedan pendientes (28) días de vacaciones para el presente año judicial, como consecuencia del adelanto de vacaciones de dos (2) días durante el año 2010.

Que, mediante la constancia de vista, la Oficina de Personal certifica que a la doctora Edith Carmen Cerna Landa le quedan pendientes (27) días de vacaciones para el presente año judicial, como consecuencia del adelanto de vacaciones de tres (3) días durante el año 2010.

Que, atendiendo a las precisiones efectuadas, corresponde emitir resolución indicando las fechas en que ambos magistrados deben reiniciar sus labores jurisdiccionales luego de concluido su período vacacional.

Que, en uso de las facultades conferidas en los incisos 3° y 9° del artículo 90° de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DISPONER el funcionamiento del Décimo Séptimo Juzgado Civil Subespecialidad Comercial como órgano jurisdiccional de emergencia en el período vacacional comprendido entre el 01 de febrero al 02 de marzo del año 2011; quedando conformados los órganos jurisdiccionales de emergencia de la subespecialidad comercial, como se detalla a continuación:

4° Juzgado Civil Subespecialidad Comercial: a cargo del doctor LUIS OSCCO COARITA, quien alternará los Juzgados 1°, 2°, 3° y 5.

11° Juzgado Civil Subespecialidad Comercial: a cargo de la doctora KATHERINE LA ROSA CASTILLO, quien alternará los Juzgados 6°, 7°, 8°, 9° y 10° correspondientes a la misma especialidad.

17° Juzgado Civil Subespecialidad Comercial: a cargo del doctor RICARDO LUIS CALLE TAGUCHE, quien alternará los Juzgados 12°, 13°, 14°, 15° y 16° correspondientes a la misma especialidad.

Artículo Segundo.- Disponer que el doctor CESAR AUGUSTO RIVERO RAMOS, Juez Provisional del Quinto Juzgado Penal, reinicie sus labores el primero de marzo del presente año.

Artículo Tercero.- Disponer que la doctora EDITH CARMEN CERNA LANDA, Juez del Cuarto Juzgado Contencioso Administrativo, reinicie sus labores el veintiocho de febrero del presente año.

Artículo Cuarto.- PONER la presente Resolución en conocimiento de la Presidencia del Poder Judicial, del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, la Oficina de Control de la Magistratura, Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura, Gerencia General del Poder Judicial, Oficina de Administración Distrital y de la Oficina de Personal de la Corte Superior de Justicia de Lima.

Regístrese, publíquese, cúmplase y archívese.

HECTOR ENRIQUE LAMA MORE
Presidente de la Corte Superior
de Justicia de Lima